

La Caridad Tras la Justicia

El excesivo flirteo con el marxismo ha contagiado a no pocos discípulos de Cristo con un insólito snobismo religioso, que ha permitido a la virulencia atea infiltrarse en todas las esferas de la Iglesia.

Es lo que se desprende de los bochornosos acontecimientos en torno a la bancarrota del MIR, en que se han visto involucrados sacerdotes católicos, al igual que religiosos y religiosas.

A raíz de estos hechos, han saltado al primer plano dos elementos de relevancia singular: la caridad y la justicia. Esta no está reñida con aquélla y ni una ni otra se contraponen.

Sin embargo, existe una errada aplicación de la caridad, cuyo concepto real ha sido profanado. Profano, según su origen etimológico, proviene de fano, es decir, templo, que con la preposición antepuesta pro, equivalente a fuera en este caso, significa lo que está fuera del templo.

La caridad, en cambio, por ser una virtud sobrenatural, es esencialmente religiosa. Pero, al querer sacarla del templo y mezclarla en lo mundano, se la ha profanado, contaminándola, deformándola, distorsionándola, cuando no prostituyéndola, sacrificando su procedencia teológica en homenaje a lo tangible, para convertirla en una estéril sentimentalidad o en una sensiblería enfermiza. De allí el falsísimo concepto de la caridad, que llega a tener lástima de los criminales, olvidando por completo a las víctimas sacrificadas y los daños ocasionados.

De ahí que se piense en profano y se insinúa a actuar en cristiano, cuando en realidad no se hace otra cosa que revestirse con una capa para simular que se actúa en cristiano: lo que equivale sencillamente a fingir; y nadie ignora que fingir, en última instancia, corresponde a la antiquísima ladina manera de engañar, mentir cuyo origen se remonta a Satanás, padre de la mentira y del engaño. Y ésta es la razón por qué el Evangelio reclama un lenguaje inequívoco: "Sea, pues, vuestro modo de hablar, sí, sí; o no, no". Mat. 5.37.

La falsa conmiseración hacia los delinquentes, lejos de revestirse de caridad, le hace a ésta un flaco servicio, a la vez que invade subrepticamente los dominios de la justicia.

¿Puede, acaso, el bien particular pasar por encima del bien común, o el interés de contadas personas puede anteponerse al bienestar general?

La respuesta es obvia y habla por sí sola.

Quiénes tan aprensivamente rompen lanzas por los infractores, olvidan, además, que al delito del quebrantamiento a la ley se agrega el delito del escándalo, que, co-

mo es sabido, no otra cosa significa etimológicamente que un tropiezo puesto en el camino.

Quiénes son culpables de escándalo pisotean su propio honor y hieren sin contemplación de ninguna especie las conciencias de los ciudadanos. Porque la característica del escandaloso estriba en que es el enemigo del honor en el más amplio sentido de la palabra, toda vez que es el hombre que mancha.

Se comprenderá, entonces, que la gravedad es tanto mayor, por cuanto se atenta no ya contra el individuo, sino, como en el caso que se comenta, se ultraja desemebozadamente a toda la sociedad.

En la escala de los valores humanos, por ínfimos que éstos sean, existe un orden establecido por el mismo Dios que no debe ser perturbado.

Quiénes inducen al escándalo no sólo salen personalmente de ese orden, sino que incitan en propagar el desorden.

¿Se justifica, entonces, una mal entendida conmiseración o una blandura inoperante e ineficaz? Aplicarla por no herir la sensibilidad de los infractores, o por no inspirar repulsión a la falta equivale a mantener el desorden, el que, a la postre, ni siquiera resulta provechoso a quienes se quiere amparar, ya que sólo se logra acrecentar su culpa, con el agravante de no inducirlos a repararla.

Aplicar, en vez, la energía es también caridad, porque mediante ella se tutelan los derechos de los ciudadanos.

La caridad, hermanada con la justicia, aconseja y trata de introducir en el orden a quienes se han salido de él para evitar que se extiendan los estragos del desorden.

Pretender trastocar los términos es despojar a la caridad de su objetivo fundamental: DIOS. De ahí que la caridad es una virtud eminentemente teológica, teocéntrica en su esencia, ya que Dios es el centro de su acción. Mal puede, por tanto, transformarse en antropocéntrica, es decir, cuyo objetivo fundamental sea el hombre, ya que equivaldría a suplantar la causa por el efecto. Dios es la causa de la caridad y el hombre el efecto de esa causa, en cuanto en él está viva y resplandece la imagen de Dios.

Cumple, así, la justicia su rol de mantener un equitativo equilibrio en la convivencia humana, y la caridad su misión sublime de recordar a los mortales que ella no es una ingenua vestal, ni una nodriza plañidera, ni tampoco una explotadora veta de especulación barata, sino la representación permanente de la presencia de Dios en nuestros hermanos. A los hombres se puede engañar, pero jamás a Dios.

Presbítero Luis Gallardo O'Neill.